



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte
(2020)

Asunto:	Traslado de Excepciones Previas
Radicado:	Petición de Herencia 050313189001-2019/00163-00
Demandante:	Luisa Fernanda Tamayo Londoño
Demandado:	Elvia Dinora Ruiz Cataño y Otros

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Código General del Proceso,
en concordancia con el numeral 1 del artículo 101 *ibidem*.

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO AMALFI,
ANTIOQUIA**

LISTA N. 08

TRASLADO DEL ARTICULO 110 C.G.P

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
Petición de Herencia	2019-00163	Luisa Fernanda Tamayo Londoño	Elvia Dinora Ruiz Cataño y otros.	CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS

FIJADO 10 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 AM

DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 PM

JUAN CAMILO GIL ZULUAGA
SECRETARIO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

INICIA TRASLADO 11 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS
8:00AM

TERMINA TRASLADO 15 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS
5:00 PM

JUAN CAMILO GIL ZULUAGA
SECRETARIO